

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - ACTA NÚMERO 361/2011 TRESCIENTOS SESENTA Y UNO,
AÑO DOS MIL ONCE.- - - - -

- - - SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 02 DOS DE
FEBRERO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.- - - - -

- - - - - TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- II SEGUNDO.- - - - -

- - - En la Población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 02 dos días del mes de febrero del año 2011 dos mil once, siendo las 13:37 trece horas con treinta y siete minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo 1 primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes, la cual es presidida por el **ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO**, y el Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**.- - - - -

4516

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Sesión que se celebra bajo el siguiente Orden del Día: - - - - -

- I.** Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.- - - - -
- II.** Aprobación del orden del día.- - - - -
- III.** Dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 13 de enero del 2011.- - - - -
- IV.** Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones.- - - - -
- A)** Oficio número OF-DPL 603 LIX, firmado por el Secretario General del Congreso del Estado Licenciado José Manuel Correa Ceseña presentado el 10 de enero del 2011, en el cual informan

que mediante acuerdo 665-LIX-10 aprobó el Congreso del Estado, a efecto de que en los reglamentos de los 125 municipios se incluya la facultad de inspeccionar a vendedores ambulantes que se ubiquen cerca de las escuelas de educación básica, para que ofrezcan productos con alto valor nutricional, con la finalidad de combatir el grave problema de obesidad que presentan los niños de la entidad. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO COMO COADYUVANTE.**-----

- B)** Oficio número OF-DPL 593 LIX, firmado por el Secretario General del Congreso del Estado Licenciado José Manuel Correa Ceseña presentado el 10 de enero del 2011, en el cual informa que mediante acuerdo 657-LIX-10 aprobó el Congreso del Estado, mediante el cual hace una invitación a sumarse a la suscripción del acuerdo estatal para la igualdad entre hombres y mujeres, en los términos propuestos en el acuerdo legislativo.

TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y A LA DE EQUIDAD DE GÉNERO COMO COADYUVANTES.-----

- C)** Oficio presentado por el Párroco Fernando Robles Regalado, de la Parroquia de San Pío de Pietrelcina, mediante el cual solicita un terreno en comodato a la Arquidiócesis de Guadalajara, para la construcción de una capilla en el Fraccionamiento Santa Fe 1ª sección, cluster 16, entre la Avenida Nuestra Señora de las Mercedes y la Calle Barranquilla. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.**-----

- D)** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor David Ureña Contreras, misma que tiene como finalidad que el Pleno del Ayuntamiento, apruebe y autorice que dentro del plan, programa y presupuestación de obra pública para el ejercicio fiscal 2011, se incluya la obra pública consistente en el acondicionamiento de una cancha de frontón ubicada en la unidad deportiva de la Cabecera Municipal, para que tenga las medidas oficiales expedidas por la Comisión Nacional de Deporte (CONADE), así como de la Federación Mexicana de Frontón. **TURNO A LAS COMISIONES**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**EDILICIAS DE OBRAS PÚBLICAS COMO CONVOCANTE Y
A LAS DE CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y
HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTOS COMO
COADYUVANTES.**-----

E) Oficio número 0041/11, firmado por el Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, Licenciado Nicolás Maestro Landeros presentado el 13 de enero del 2011, en el cual informan que mediante acuerdo 375 aprobó el Ayuntamiento en Sesión Ordinaria celebrada el 27 de octubre del 2010, la aprobación de la celebración de un convenio de coordinación, participación y ejecución para el desarrollo del proyecto denominado "Atlas de Infraestructura Urbana del Área Metropolitana de Guadalajara", con los Gobiernos Municipales de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga y Juanacatlán; así como con el SIAPA, la CEA, la SEDEUR y el Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

4517

V. Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.- -

1. Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Promoción Económica, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la expedición de Disposiciones Administrativas de Observancia General que Establecen el Catálogo de Giros Permitidos en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los Requisitos para su Apertura.-----

2. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Acuerdo de Coordinación Estado – Municipio entre el Gobierno del Estado y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para la realización del programa denominado "Fortalecimiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación de la Gestión Pública" y la integración de la "Red de Control y Evaluación Gubernamental Municipios – Estados".-----

- 3.** Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Educación, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la donación pura y gratuita del área de cesión para destinos de equipamiento institucional EI 1-1 de 4,729.65 metros cuadrados en el fraccionamiento Nuevo Cofradía a la Sección 47 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), para ser destinado a la construcción de la Casa del Jubilado del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----
- 4.** Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Educación, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Contrato de Comodato por 50 años con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Educación Jalisco, respecto del área de cesión denominada ACD – 23, con una superficie de 14,139.01 m² de la acción urbanística denominada Villas Terranova.-----
- 5.** Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Promoción Económica, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento la aprobación en lo general y en lo particular del Reglamento del Consejo Consultivo Empresarial de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----
- 6.** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN) con el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Jalisco, en el marco de las Reglas del Fondo Municipal de Subsidios a los Municipios y a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para la Seguridad Pública.-----
- 7.** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la elección de los representantes vecinales para la integración del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

8. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio de Coordinación para la creación del Órgano Intermunicipal de Coordinación Política denominado "Asamblea de Alcaldes del Área Metropolitana de Guadalajara" y sus bases de funcionamiento, entre los Ayuntamientos de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Ixtlahuacán de los Membrillos y Juanacatlán, todos del Estado de Jalisco, además de establecer las bases para crear los Organismos Públicos Descentralizados denominados "Instituto Metropolitano de Planeación" y "Centro de Información Estratégica de Seguridad Ciudadana".-----

9. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuestos, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la primera modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal 2011 dos mil once, de conformidad con el diverso numeral 79 fracción III inciso c) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.-----

VI. Asuntos Generales.-----

1. Intervención del Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña.-----
2. Intervención del Regidor David Ureña Contreras.-----
3. Intervención de la Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza.---
4. Intervención del Regidor Ricardo Olivares Toscano.-----

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**-----

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Señor Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez; que se encuentran presentes, el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho y los Señores Regidores: Oscar Ernesto Pacas Peña, Ma. Evangelina Vega Pedroza, Juan Chávez Ocegueda, Ricardo Olivares Toscano, Genaro Torres Vidrio, Fernando Arriero Gutiérrez, David Ureña Contreras, Dagoberto Calderón Leal y Sergio Ángel Macías, y hace constar la asistencia del Regidor José Ángel García Márquez.-----

- - - Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del día 02 dos de febrero del presente año, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el Orden del Día propuesto.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**.-----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 13 de enero del 2011, la cual les fue enviada vía correo electrónico.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**.-----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la presentación y lectura de las Iniciativas y Comunicados para la aprobación de los turnos a Comisiones y le pide al Secretario General, dé lectura de las mismas.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus Artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la Sesión Ordinaria de fecha 02 dos de febrero del 2011 dos mil once, el **Regidor Juan Manuel Soto García**, siendo las 13:39 trece horas con treinta y nueve minutos.- - - - -

A) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Oficio número OF-DPL 603 LIX, firmado por el Secretario General del Congreso del Estado Licenciado José Manuel Correa Ceseña presentado el 10 de enero del 2011, en el cual informan que mediante acuerdo 665-LIX-10 aprobó el Congreso del Estado, a efecto de que en los reglamentos de los 125 municipios se incluya la facultad de inspeccionar a vendedores ambulantes que se ubiquen cerca de las escuelas de educación básica, para que ofrezcan productos con alto valor nutricional, con la finalidad de combatir el grave problema de obesidad que presentan los niños de la entidad, se propone el **turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante y a la de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo como coadyuvante.**- - - - -

- - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, pide se agregue la Comisión de Mercados.- - - - -

- - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda, solicita se agregue la Comisión de Educación.- - - - -

- - - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, con las solicitudes de los Regidores Oscar Pacas y Juan Chávez de incluir a las Comisiones de Mercados y Educación **aprobado.**- - - - -

B) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Oficio número OF-DPL 593 LIX, firmado por el Secretario General del Congreso del Estado Licenciado José Manuel Correa Ceseña presentado el 10 de enero del 2011, en el cual informan que mediante acuerdo 657-LIX-10 aprobó el Congreso del Estado, mediante el cual hace una invitación a sumarse a la suscripción del acuerdo estatal para

la igualdad entre hombres y mujeres, en los términos propuestos en el acuerdo legislativo, se propone el **turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante y a la de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y a la de Equidad de Género como coadyuvantes.**-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**-----

C) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Oficio presentado por el Párroco Fernando Robles Regalado, de la Parroquia de San Pío de Pietrelcina, mediante el cual solicita un terreno en comodato a la Arquidiócesis de Guadalajara, para la construcción de una capilla en el Fraccionamiento Santa Fe 1ª sección, cluster 16, entre la Avenida Nuestra Señora de las Mercedes y la Calle Barranquilla, se propone el **turno a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.**-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**-----

D) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor David Ureña Contreras, misma que tiene como finalidad que el Pleno del Ayuntamiento, apruebe y autorice que dentro del plan, programa y presupuestación de obra pública para el ejercicio fiscal 2011, se incluya la obra pública consistente en el acondicionamiento de una cancha de frontón ubicada en la unidad deportiva de la Cabecera Municipal, para que tenga las medidas oficiales expedidas por la Comisión Nacional de Deporte (CONADE), así como de la Federación Mexicana de Frontón, se propone el **turno a las Comisiones Edilicias de Obras Públicas como convocante y a las de Centros Deportivos Municipales y de Hacienda Pública y Presupuestos como coadyuvantes.**-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**-----

E) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Oficio número 0041/11, firmado por el Secretario General del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

correspondientes de los Dictámenes e Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen agendados.-----

1) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Promoción Económica, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la expedición de Disposiciones Administrativas de Observancia General que Establecen el Catálogo de Giros Permitidos en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los Requisitos para su Apertura.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.1**, no habiendo oradores registrados, le solito al Secretario hacer la votación nominal por tratarse de disposiciones administrativas y modificaciones al Reglamento.-----

- - - Por lo que el Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación: -

PRESIDENTE MUNICIPAL:-----

Enrique Alfaro Ramírez: A favor.-----

SÍNDICO MUNICIPAL:-----

Lic. Alberto Uribe Camacho: A favor.-----

REGIDORES:-----

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor.-----

Juan Manuel Soto García: En favor.-----

Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor.-----

Juan Chávez Ocegueda: A favor.-----

Ricardo Olivares Toscano: A favor.-----

Genaro Torres Vidrio: A favor.-----

Fernando Arriero Gutiérrez: A favor.-----

David Ureña Contreras: A favor.-----

José Ángel García Márquez: En favor.-----

Dagoberto Calderón Leal: A favor.-----

Sergio Ángel Macías: A favor.-----

- - - Son **13** trece votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Promoción Económica, consistente en los siguientes:-----

CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y A LA DE EQUIDAD DE GÉNERO COMO COADYUVANTES.- - - - -

C) Oficio presentado por el Párroco Fernando Robles Regalado, de la Parroquia de San Pío de Pietrelcina, mediante el cual solicita un terreno en comodato a la Arquidiócesis de Guadalajara, para la construcción de una capilla en el Fraccionamiento Santa Fe 1ª sección, cluster 16, entre la Avenida Nuestra Señora de las Mercedes y la Calle Barranquilla. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE**

PATRIMONIO MUNICIPAL.- - - - -

D) Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor David Ureña Contreras, misma que tiene como finalidad que el Pleno del Ayuntamiento, apruebe y autorice que dentro del plan, programa y presupuestación de obra pública para el ejercicio fiscal 2011, se incluya la obra pública consistente en el acondicionamiento de una cancha de frontón ubicada en la unidad deportiva de la Cabecera Municipal, para que tenga las medidas oficiales expedidas por la Comisión Nacional de Deporte (CONADE), así como de la Federación Mexicana de Frontón. **TURNO A LAS COMISIONES**

EDILICIAS DE OBRAS PÚBLICAS COMO CONVOCANTE Y A LAS DE CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTOS COMO COADYUVANTES.- - - - -

E) Oficio número 0041/11, firmado por el Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, Licenciado Nicolás Maestro Landeros presentado el 13 de enero del 2011, en el cual informan que mediante acuerdo 375 aprobó el Ayuntamiento en Sesión Ordinaria celebrada el 27 de octubre del 2010, la aprobación de la celebración de un convenio de coordinación, participación y ejecución para el desarrollo del proyecto denominado "Atlas de Infraestructura Urbana del Área Metropolitana de Guadalajara", con los Gobiernos Municipales de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga y Juanacatlán; así como con el SIAPA, la CEA, la SEDEUR y el Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco.

PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.- - - - -

- - - - - QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, solicita al Secretario General haga la presentación, lectura, discusión y acuerdos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, Licenciado Nicolás Maestro Landeros presentado el 13 de enero del 2011, en el cual informan que mediante acuerdo 375 aprobó el Ayuntamiento en Sesión Ordinaria celebrada el 27 de octubre del 2010, la celebración de un convenio de coordinación, participación y ejecución para el desarrollo del proyecto denominado "Atlas de Infraestructura Urbana del Área Metropolitana de Guadalajara", con los Gobiernos Municipales de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga y Juanacatlán; así como con el SIAPA, la CEA, la SEDEUR y el Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, **para conocimiento del Pleno.**-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 017/2011/TC

ÚNICO.- El H. Pleno del Ayuntamiento aprueba los turnos propuestos de las Iniciativas y Comunicados, presentados en la Sesión Ordinaria de fecha 02 dos de febrero del 2011 dos mil once:-----

A) Oficio número OF-DPL 603 LIX, firmado por el Secretario General del Congreso del Estado Licenciado José Manuel Correa Ceseña presentado el 10 de enero del 2011, en el cual informan que mediante acuerdo 665-LIX-10 aprobó el Congreso del Estado, a efecto de que en los reglamentos de los 125 municipios se incluya la facultad de inspeccionar a vendedores ambulantes que se ubiquen cerca de las escuelas de educación básica, para que ofrezcan productos con alto valor nutricional, con la finalidad de combatir el grave problema de obesidad que presentan los niños de la entidad. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO Y DE EDUCACIÓN COMO COADYUVANTES.**-----

B) Oficio número OF-DPL 593 LIX, firmado por el Secretario General del Congreso del Estado Licenciado José Manuel Correa Ceseña presentado el 10 de enero del 2011, en el cual informan que por acuerdo 657-LIX-10 aprobó el Congreso del Estado, mediante el cual hace una invitación a sumarse a la suscripción del acuerdo estatal para la igualdad entre hombres y mujeres, en los términos propuestos en el acuerdo legislativo. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS**

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 018/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Promoción Económica, relativo al turno que le fue encomendado mediante el punto de acuerdo, tomado en la Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento celebrada el día 16 de Diciembre del año 2010.-----

SEGUNDO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, **aprueba en lo general y en lo particular las disposiciones administrativas de observancia general que establecen el Catálogo de Giros Permitidos en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y los requisitos para su apertura,** junto con sus anexos.-----

TERCERO.- En consecuencia, se ordenan pasar al Presidente Municipal para su promulgación, publicación en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia y sanción, así mismo, dese a conocer en los estrados de la Presidencia Municipal el presente acuerdo, y publíquese en la página de internet del Gobierno Municipal, tanto el presente punto de acuerdo como el contenido de las Disposiciones Administrativas de Observancia General aprobadas.-----

CUARTO.- Notifíquense los presentes puntos de acuerdo mediante oficio al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Promoción Económica y al Director de Padrón y Licencias para su conocimiento, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

2) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Acuerdo de Coordinación Estado – Municipio entre el Gobierno del Estado y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para la realización del programa denominado "Fortalecimiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación de la Gestión Pública" y la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

integración de la "Red de Control y Evaluación Gubernamental
Municipios – Estados".-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a
discusión y a aprobación en votación económica la Iniciativa de
Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.2.**-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo
con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal
Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: -----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 019/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del
Acuerdo de Coordinación Estado – Municipio entre el Gobierno del
Estado y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para la
realización del programa denominado "Fortalecimiento del Sistema
Municipal de Control y Evaluación de la Gestión Pública" y la
integración de la "Red de Control y Evaluación Gubernamental
Municipios – Estados".-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente
Municipal, al Secretario General, al Síndico Municipal y al Tesorero
Municipal, a efecto de que suscriban el Acuerdo de Coordinación a que
se refiere el resolutivo PRIMERO.-----

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y designa como enlace y
representante del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al
Contralor Municipal Maestro Agustín Araujo Padilla.-----

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de
acuerdo al Contralor del Estado de Jalisco para su conocimiento y los
efectos legales a que haya lugar.-----

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de
acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero
Municipal, al Contralor Municipal y al Titular de la Unidad Fiscalización
de Transparencia para su conocimiento y en su caso, debido
cumplimiento.-----

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de sesiones
correspondiente.-----

3) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en
uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de las

Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Educación, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un contrato de comodato del área de cesión para destinos de equipamiento institucional EI 1-1 de 4,729.65 metros cuadrados en el fraccionamiento Nuevo Cofradía a la Sección 47 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), para ser destinado a la construcción de la Casa del Jubilado del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, haciendo la aclaración que por error de transcripción en la orden del día venía como si fuera una donación y el dictamen está adecuado para que sea entrega en comodato.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.3**, abre el registro de oradores.-----

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, hace un llamado de atención a quien se encarga administrativamente de darle forma a la convocatoria, porque apenas se nos está entregando este punto.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que lo del dictamen obedeció a que en efecto había un error porque en la figura jurídica se hablaba de una donación pura y simple y en lugar de eso es un comodato, se hizo el cambio, es una iniciativa del Regidor Sergio Ángel y yo no tengo problemas en que si hubiera alguna duda con el dictamen, salvo la opinión del proponente si quieren que se retire para volver a revisarlo, en lo personal no tendría yo ningún problema, pero aclara que lo que se entregó ahorita es el ajuste que establece que es simplemente un comodato en lugar de una donación pura que era inicialmente el dictamen mandado con la convocatoria.-----

- - - El Regidor David Ureña Contreras, comenta que no hay problema con el dictamen y votamos a favor, simplemente son las formas porque ya no nos da tiempo de revisarlo, pero no hay ningún inconveniente en aprobarlo.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pregunta si está aclarada la duda o si solicitan que se retire del Orden del Día.-----

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, comenta que quedó explicado y que nada más fue en el sentido de que se proceda con una dinámica más efectiva.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, bueno, aclarado el punto con el regaño al Secretario General por el error, pregunta al

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Pleno si es de aprobarse el anterior dictamen y lo somete a aprobación en votación económica.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Educación, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 020/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal, como convocante y de Educación, como coadyuvante, que recae sobre el turno contenido en el punto de acuerdo 193/2010/TC, inciso B), tomando en la Sesión Ordinaria del 07 de Octubre del año 2010, relativo a la Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Sergio Ángel Macías, mediante la cual propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe la donación a favor de la Sección 47 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, de la superficie de 4,729.65 metros cuadrados del predio propiedad municipal identificada como el área de cesión para destinos de equipamiento institucional EI 1-1.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para pasar a formar parte del dominio privado, del área de cesión para destinos de equipamiento institucional EI 1-1 de 4,729.65 metros cuadrados en el fraccionamiento Nuevo Cofradía, en esta municipalidad, contenida en la escritura pública número 11,868 de fecha 22 de Diciembre del año 2003, pasada ante la fe del Notario Público número 4 de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Licenciado Carlos Edmundo Cabrera Villa; con las siguientes medidas y linderos:-----

- Al Norte, 92.10 metros con la vialidad local 3, VL3;-----
- Al Sur, 73.13 metros con la zona habitacional de alta densidad número 5, H4U-5;-----
- Al Este, 49.54 metros con la zona habitacional de alta densidad número 5, H4U-5;-----
- Al Oeste, 66.00 metros con la vialidad local 8, VL8.-----

TERCERO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un contrato de comodato por 99 años prorrogable, con la condicionante de que no podrá destinarse a otro fin más que al de

la construcción y operación de la Casa del Jubilado del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, de lo contrario será rescindido el contrato de comodato sin responsabilidad para el Municipio.- - - - -

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, a efecto de que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el contrato de comodato a que se refiere el punto de acuerdo TERCERO.- - - - -

QUINTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo los levantamientos topográficos, planos, así como todos los actos y movimientos necesarios en el Registro Público de Bienes Inmuebles Municipales para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, así como al Director General de Ordenamiento Territorial para que adecue la clasificación del suelo del área de cesión para destinos en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano a efecto de hacer compatible su uso o destino con el proyecto que construirá el sindicato mencionado en el predio comodatado.- - - - -

SEXTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Secretario General del Comité Ejecutivo Seccional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), Sección 47, al Presidente Municipal, Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Ordenamiento Territorial y al Director de Patrimonio, para su conocimiento, en su caso debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

4) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Educación, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Contrato de Comodato por 50 años con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Educación Jalisco, respecto del área de cesión denominada ACD – 23, con una superficie de 14,139.01 m2 de la acción urbanística denominada Villas Terranova.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.4**, abre el registro de oradores y da el uso de la voz para informar al Secretario General.- - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, este asunto de la Acción Urbanística de Villas Terranova que ya nos había dado las áreas de cesión y que este Pleno había aprobado incluso la modificación de esas mismas áreas de cesión en cuanto a las medidas en virtud de la construcción de una obra con características especiales hicimos la permuta, lo que ahora estamos haciendo es que una vez construido y siendo propiedad municipal, entregándola en comodato a la Secretaría de Educación para que opere ahí la Secundaria.- - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que en esta propuesta como en la anterior que en apoyo a la educación de los jóvenes de Tlajomulco, pues la vemos con un buen sentido y pide que se construyan más tanto de nivel básico como de nivel medio superior.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, no habiendo más oradores registrados lo somete a su consideración y a aprobación en votación económica el anterior dictamen.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Educación, consistente en los siguientes:- - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 021/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal, como convocante y de Educación como coadyuvante, que recae sobre el turno contenido en el punto de acuerdo 253/2010/TC tomado en la Sesión Ordinaria del 09 de Diciembre del año 2010, relativo a la propuesta de celebrar un Contrato de Comodato por 50 años con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Educación Jalisco, respecto del área de cesión denominada ACD-23, con una superficie de 14,139.01 metros cuadrados de la acción urbanística denominada "Villas Terranova", incluyendo las obras de edificación mínimas consistente en las construcciones y equipamiento de la escuela secundaria de 941.70 metros cuadrados, con el fin de poner en funcionamiento una escuela bajo la administración del Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Educación Jalisco.- - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para formar parte del dominio privado del patrimonio municipal, los siguientes bienes inmuebles: - - - - -

a) Área de cesión denominada ACD-23, con una superficie de 14,139.01 metros cuadrados de la acción urbanística denominada "Villas Terranova" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, contenida en la cláusula PRIMERA, inciso 5), de la escritura pública número 54,235 de fecha 12 de Septiembre del año 2008, pasada ante la fe del Notario Público titular número 09 de Guadalajara, Jalisco, Licenciado Fernando López Vergara, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el folio real 2351944, misma que cuenta con las siguientes medidas y linderos:- - - - -

- Al Norte, en 263.22 metros, colindando con los siguientes 3 trazos: en un primer trazo de línea recta, partiendo de oeste a este, en 128.93 metros con Avenida Terranova; en un segundo trazo de línea semicircular, en sentido de las manecillas del reloj con dirección al este, en 46.59 metros con Avenida Terranova; y en un tercer trazo y último trazo de línea recta, partiendo de oeste a este, en 87.70 metros con Avenida Terranova. - - - - -
- Al Este, en un solo trazo de línea semicircular, en sentido de las manecillas del reloj con dirección al sur, en 26.67 metros con Avenida Terranova. - - - - -
- Al Sur, en 285.72 metros, colindando con los siguientes 7 trazos: en un primer trazo de línea recta, partiendo de este a oeste, en 122.27 metros con Avenida Terranova; en un segundo trazo de línea recta, de sur a norte, en 11.96 metros, con área para infraestructura; en un tercer trazo de línea recta, partiendo de este a oeste en 11.96 metros con área para infraestructura; en un cuarto trazo de línea recta, partiendo de este a oeste, en 11.98 metros, con área para infraestructura; en un quinto trazo de línea recta, partiendo de este a oeste en 35.09 metros, con Avenida Terranova; en un sexto trazo de línea semicircular, en sentido de las manecillas del reloj con dirección al oeste, en 43.89 metros, con Avenida Terranova; y en un séptimo y último trazo de línea recta, partiendo de este a oeste, en 48.57 metros, con Avenida Terranova.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- Al Oeste, en 37.66 metros, colindando con los siguientes 5 trazos: en un primer trazo de línea semicircular en sentido de las manecillas del reloj, con dirección al norte, en 7.85 metros, con Avenida Terranova; en un segundo trazo de línea recta, partiendo de sur a norte, en 2.24 metros, con Avenida Terranova; en un tercer trazo de línea semicircular, en sentido inverso al de las manecillas del reloj, con dirección al norte en 17.63 metros; en un cuarto trazo de línea recta, partiendo de sur a norte, en 2.09 metros, con Avenida Terranova; y en un quinto y último trazo de línea semicircular en sentido de las manecillas del reloj, con dirección al este en 7.85 metros, con Avenida Terranova.- - - - -

b) Las obras de edificación mínimas consistentes en escuela secundaria de nueva creación de 941.70 metros cuadrados de construcción emplazada en el área de cesión para destinos descrita en el inciso a) del presente resolutivo, con todo lo que de hecho y por derecho le pertenece, a que se refiere la certificación de hechos, protocolizada en la escritura pública número 15,059 de fecha 02 de Diciembre del año 2010, pasada ante la fe del Notario Público titular número 115 de Guadalajara, Jalisco, Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte.- - - - -

c) Se excluye de la declaratoria de desincorporación la superficie de terreno y el equipamiento que se describe en la cláusula PRIMERA, inciso 5) del título de propiedad señalado en el inciso a) del presente resolutivo.- - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Contrato de Comodato por 50 años con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Educación Jalisco, por los bienes inmuebles a que se refieren los incisos a) y b) identificados en el resolutivo SEGUNDO de los presentes puntos de acuerdo, excluyéndose específicamente los bienes identificados en el inciso c) del resolutivo mencionado; otorgando el consentimiento del Municipio para que la misma Secretaría de Educación Jalisco pueda construir nueva infraestructura educativa en el resto del área de cesión denominada ACD-23 en un futuro, pero con la condición resolutoria de que no podrá darse un fin distinto al de los servicios públicos educativos que preste dicha dependencia del Gobierno Estatal.- - - - -

CUARTO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el Contrato de Comodato a que se refiere el resolutivo TERCERO de los presentes puntos de acuerdo, así mismo, se faculta al Síndico Municipal y al Director de Patrimonio Municipal, para que lleven a cabo los levantamientos topográficos, planos, actos, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, levantándose el acta correspondiente de entrega – recepción del predio entregado en comodato; así como para que se subdivida el área de cesión denominada ACD-23, con el propósito de que la administración pública municipal continúe con la posesión, resguardo y administración de los bienes descritos en el inciso c) del resolutivo SEGUNDO.- - - - -

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, al Presidente Municipal, Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director Jurídico, al Director de Patrimonio Municipal y al Director de Educación, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

5) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Promoción Económica, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento la aprobación en lo general y en lo particular del Reglamento del Consejo Consultivo Empresarial de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.5**, no habiendo oradores registrados, pide al Secretario General proceda a hacer la votación nominal por ser un Reglamento.- - - - -

- - - Por lo que el Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación: -
PRESIDENTE MUNICIPAL: - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Enrique Alfaro Ramírez: A favor.-----

SÍNDICO MUNICIPAL: -----

Lic. Alberto Uribe Camacho: A favor.-----

REGIDORES: -----

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor.-----

Juan Manuel Soto García: En favor.-----

Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor.-----

Juan Chávez Ocegueda: A favor.-----

Ricardo Olivares Toscano: A favor.-----

Genaro Torres Vidrio: A favor.-----

Fernando Arriero Gutiérrez: A favor.-----

David Ureña Contreras: A favor.-----

José Ángel García Márquez: En favor.-----

Dagoberto Calderón Leal: A favor.-----

Sergio Ángel Macías: A favor.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que no habiendo reservas en lo particular, está **aprobado en lo general y en lo particular.**-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Promoción Económica, consistente en los siguientes: -----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 022/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Presente Dictamen.-----

SEGUNDO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, **aprueba en lo general y en lo particular** el Reglamento del Consejo Consultivo Empresarial de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

TERCERO.- En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, así mismo, dese a conocer en los estrados de la Presidencia Municipal el presente acuerdo, y publíquese en la página de internet del Ayuntamiento, tanto el presente punto de acuerdo como el contenido del Reglamento aprobado.-----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.-----

6) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen

presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN) con el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Jalisco, en el marco de las Reglas del Fondo Municipal de Subsidios a los Municipios y a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para la Seguridad Pública.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.6**, abre el registro de oradores.- - - - -

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, comenta que su voto es a favor y solicita al Pleno que una vez entregado este recurso o ingresado a las arcas municipales, se le haga llegar una ficha técnica de los recursos otorgados del subsidio para la seguridad pública municipal.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que están citados mañana temprano en la ciudad de México y regresa ya con el convenio firmado con SUBSEMUN, y les haré llegar una copia de los términos en que quedó el convenio para que lo tengan todos, mañana se firma en la ciudad de México, somete a su consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:- - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 023/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN) con el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Jalisco, en el marco de las Reglas del Fondo Municipal de Subsidios a los Municipios y a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para la Seguridad Pública.- - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal y al Comisario de la Dirección General de Seguridad Pública,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

a efecto de que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio a que se refiere el resolutivo PRIMERO.- - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y designa como enlace y representante del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ante las instancias y dependencias de la Federación y del Estado de Jalisco competentes en materia de seguridad pública al Comisario de la Dirección General de Seguridad Pública, Licenciado Gregorio Martínez Meza.- - - - -

CUARTO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal para que reciba los recursos destinados al otorgamiento del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN), así como, para que lleve a cabo los movimientos, transferencias y aplicaciones presupuestales, registros y demás actos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo y del convenio a que se refiere el resolutivo PRIMERO, aportando el 30% por ciento del monto que destine la Federación para el otorgamiento del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN), en coordinación con la Dirección General Administrativa.- - - - -

QUINTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y afecta las participaciones que le corresponde percibir de los ingresos federales y estatales, en garantía del cumplimiento de las obligaciones que se pacten en el Convenio aprobado en el punto de acuerdo PRIMERO, por lo que se autoriza al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado para hacer las retenciones que correspondan a las participaciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.- - - - -

SEXTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública del Gobierno Federal, al Secretario de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Gobierno del Estado de Jalisco y al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

SÉPTIMO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero

Municipal, al Comisario de la Dirección General de Seguridad Pública y al Director General Administrativo para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento.- - - - -

OCTAVO.- Regístrese en el Libro de Actas de sesiones correspondiente.- - - - -

7) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la elección de los representantes vecinales para la integración del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.7**, abre el registro de oradores.- - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que tanto el punto 6, 7 y 8 obedecen al tema de seguridad pública, a mi me parece que por los acontecimientos que se presentaron en la noche de ayer, me parece parte cada vez más, porque obviamente Tlajomulco no solamente legalmente o geográficamente es la Zona Metropolitana, sino que nos aquejan también los problemas de cualquier urbe gigantesca, me parece que debemos de buscar la forma de englobar todas estas acciones en un plan integral y que si está exento de la participación ciudadana, no tendremos mucho problema para saber que vamos a fracasar en todas las iniciativas que propongamos en donde no estén o consensadas o avaladas, o donde la ciudadanía no se incorpore a este tipo de proyectos o de planteamientos, la idea de la policía de que tenga una proximidad ciudadana, me parece importante porque como alguien lo ha mencionado, creo que se vendrán tiempos más críticos, sobre todo en seguridad y me parece que ojalá como en otras ocasiones en Tlajomulco pudiéramos sentar un precedente para la Zona Metropolitana y pudiéramos enlazar por la situación que manejan estos tres puntos y que los tres pueden ser concordantes en cuanto a lo que es equipamiento y en cuanto a lo que es situación de recursos federales, en cuanto a lo que es la conformación de comités ciudadanos, me parecen que por ahí deben de ir y yo le propondría Presidente, el Secretario Técnico del Consejo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Ciudadano de Seguridad Pública, es una persona y no sé si lo recuerde a Javier Carrasco Rueda, es una persona de bastante experiencia y estuvo dando unos cursos en el pentágono y me parece que podríamos aprovechar su experiencia para poder trabajar, él especialmente ha trabajado en el área de consejos ciudadanos y me parece que sería importante o interesante cuando menos que pudiéramos tener alguna charla, él hizo una solicitud o alguna información en el sentido de alguna serie de pláticas que se están llevando a cabo con los diferentes municipios sobre la situación de la participación ciudadana y las normas preventivas de seguridad pública, me parecería bien importante que pudiéramos atender esta parte y tengo entendido que tiene alrededor de quince años de ser el Secretario Técnico del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y hay algunas medidas que lamentablemente no se han tomado en cuenta y no se han impulsado en la Zona Metropolitana que me parece que inclusive todos los Regidores pudiéramos empaparnos de esta información y que ojalá y esto pudiera redituarse en alguna serie de políticas que de manera estratégica le pudieran servir al municipio y por supuesto que estoy a favor de la integración de estos comités ciudadanos pensando en la medida de que no nos acerquemos con la ciudadanía no notificaran ninguno de los planteamientos que hagamos alejados de ellos.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, aprovecha para informarles que definitivamente estos puntos tienen que ver con el tema de seguridad en el marco de los trabajos que estamos llevando a cabo por los sucesos del día de ayer en el Área Metropolitana de Guadalajara, evidentemente el municipio de Tlajomulco ha planteado con el respaldo y con el apoyo de todas las fracciones representadas en este Pleno, una estrategia para abordar el tema de la seguridad desde la perspectiva municipal y en el ámbito de nuestra competencia que es fundamentalmente en tareas preventivas, sin embargo, lo que está sucediendo en el país y en la ciudad, pues está exigiendo de los policías municipales de las corporaciones policíacas de los municipios, un trabajo adicional, nuevas responsabilidades que no siempre estamos en condiciones de asumir cabalmente, es decir, parte de lo que nosotros hemos dicho desde un principio, es que en muchos sentidos las policías municipales en este tipo de asuntos se ven rebasadas como lo que ayer sucedió, sin embargo, esa no es excusa

para cumplir con nuestra responsabilidad con los ciudadanos y estamos haciendo un esfuerzo adicional que se ha venido dando cuenta desde hace tiempo para fortalecer los mecanismos de coordinación, hoy tuvimos una reunión importante desde las siete de la mañana en la que me dio mucho gusto ver al Congreso del Estado, a los coordinadores de los grupos parlamentarios, procesando los temas que ellos tienen pendientes, porque es un asunto que tiene muchos responsables, inclusive se generó el acuerdo ya para que avance el tema del financiamiento para el proyecto de video vigilancia y equipamiento del centro CEI, entonces, yo creo que evidentemente hay por un lado una estrategia y un plan en ámbito municipal, hay por supuesto un planteamiento general de coordinación y de trabajo en el que no podemos dar mucha información del porqué se acuerda porque es evidente, porque si les anuncias a los delincuentes qué vas hacer, ellos seguramente no te van avisar lo que van hacer, pero yo lo que diría que sí es importante esto que plantea el Regidor Soto, es importante un proyecto general que tiene varias piezas, es un rompecabezas que tenemos que seguir ajustando diferentes temas, ahorita vamos a votar también ya formalizar lo que venimos haciendo sin darle la formalidad de vida que es la conformación de esta mesa en materia de seguridad a nivel metropolitano, pero la verdad es que sí, lo que sucedió ayer, aunque en el caso de Tlajomulco no hubo un hecho violento propiamente en el municipio, pues lo que pasa en la ciudad pasa en Tlajomulco, nosotros somos parte de la ciudad y creo que a todos nos preocupan evidentemente estos hechos nos obligan apretar muchas de las cosas que estamos haciendo, entonces yo lo entiendo así como lo planeta el Regidor Soto y creo que son temas, éste, el del Centro de Información Estratégica y los recursos del SUBSEMUN, pues son temas que van sumando al planteamiento general del trabajo que nosotros hemos establecido. - - - - -

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, comenta que celebra el incorporar a la ciudadanía civil a forma parte de este Consejo, pero revisando el dictamen hay algunas zonas del municipio que aun no están incorporadas, por lo que pide que se incorporen de manera regularizada y que sean reconocidas sus asociaciones vecinales por el Ayuntamiento, por lo que propongo que la Dirección de Participación Ciudadana nos apoye en las diversas zonas faltantes para darle un complemento global en el tema de seguridad pública. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Regidor Dagoberto Calderón Leal, comenta que aparentemente las asociaciones de vecinos son de los fraccionamientos, pregunta si los Delegados y Agentes Municipales por ser parte del gobierno municipal ya no entrarían en este consejo.- - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, comenta que en el Reglamento la creación de esta figura tiene una representación específica de asociaciones vecinales y que el propio reglamento nos obliga a que sean aprobadas por el Pleno y la demás integración de Delegados y de otras instancias ciudadanas que puedan incorporarse, no tienen que ser aprobadas por el Pleno, esta de asociaciones vecinales tiene el candado de que debe tener la aprobación del Pleno, por eso se somete, pero la integración en general pueden recibir invitaciones de ciudadanos que no estén comprendidos dentro de las asociaciones vecinales.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, yo lo que propondría a los Regidores, particularmente al Regidor Genaro Torres que hace el planteamiento y a quienes gusten, si pudiéramos en todo caso hacer una propuesta de incorporación o de ampliación del consejo, por conducto de Participación Ciudadana y del Director de Seguridad Pública que ellos pudieran hacer la propuesta y el consejo se podría ampliar, esta propuesta es para cumplir únicamente lo establecido por el Reglamento, pero yo también creo que si se amplía el consejo pues sería una decisión para tener más cobertura.- - - - -

- - - El Regidor Dagoberto Calderón Leal, yo creo que ni tendríamos que buscar, porque ya estamos representados por los Agentes y Delegados.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, aunque no es expresamente el argumento jurídico obviamente esa es la lógica a partir de la cual se crea esta otra instancia de representación, pero yo creo que tampoco está de más el poder plantear en su momento la propuesta de ampliar el consejo tratando de ver o de cubrir territorialmente lo más posible del municipio, yo le propondría a Juan Carlos Cornell, como Coordinador del Área de Política Social y del área en que está Participación Ciudadana, que acudiera con los Regidores que tuvieran una propuesta, procesarla y hacer una propuesta también de ampliación del consejo.- - - - -

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, comenta que el objetivo es ampliar esta cobertura y hacerles partícipes de algo importante que ha

venido sucediendo a través de los años la falta de motivación para presentar una denuncia o buscar los canales para efectos de presentar la correspondiente.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, por eso hacía la aclaración de que no hay la distinción de que no sean los Delegados y Agentes quienes integren esta representación, sí la lógica es de cubrir la mayor parte del territorio posible, por eso yo digo que se puede ampliar y se puede fortalecer, esto es lo que marca el Reglamento, con esto cubrimos el requisito y le damos formalidad jurídica y luego podemos hacer las propuestas de ampliar la integración y estamos con el compromiso y le encargo a Juan Carlos Cornell pueda recabar las propuestas para procesarlas y construir un consenso para ampliar los alcances del consejo; con estas consideraciones, está a su consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 024/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la elección de los representantes vecinales para la integración del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a las siguientes personas:-----

- La C. MARICELA SANTIAGO GALLARDO, Presidenta de la Asociación Vecinal de Chulavista, Etapa IV.-----
- La C. BEATRIZ HARO QUEZADA, Presidenta de la Asociación Vecinal del Fraccionamiento Chulavista, Etapa VIII.-----
- La C. MARÍA CRUZ ALVARADO MAGDALENO, Presidenta de la Asociación Vecinal del Fraccionamiento Chulavista, Etapa XI.-----
- El C. FRANCISCO RAÚL HERNÁNDEZ ANGULO, Presidente de la Asociación Vecinal del Fraccionamiento El Palomar.-----
- El C. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ SALDIVAR, Presidente de la Asociación Vecinal del Fraccionamiento Gavilanes.-----
- La C. MARGARITA MORALES ROSAS, Presidenta de la Asociación Vecinal del Fraccionamiento Hacienda Santa Fe, clúster 8.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- La C. CELEDONIA VIZCAINO HERRERA, Presidenta de la Asociación Vecinal del Fraccionamiento Hacienda Santa Fe, clúster 26.-----
- El C. JOSÉ CARLOS MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Presidente de la Asociación Vecinal del Fraccionamiento Villas de la Hacienda.- -
- El C. MIGUEL CRUZ AGUILAR, Presidente de la Asociación Vecinal del Fraccionamiento Los Agaves.-----
- El C. EDUARDO ALGABA MARTÍNEZ, Presidente de la Asociación Vecinal del Fraccionamiento Colina Santa Cruz La Alameda.- - -
- El C. JESÚS MAGALLANES LANDEROS, Presidente de la Asociación Vecinal del Fraccionamiento Lomas del Sur 5.- - - - -
- La C. LORENA REGINA OCHOA ESTRADA, Presidenta de la Asociación Vecinal del Fraccionamiento Lomas del Sur 7.- - - - -
- La C. MARÍA DE LA LUZ PARRA HERNÁNDEZ, Presidenta de la Asociación Vecinal del Fraccionamiento Lomas de San Agustín I.-----
- La C. JULIETA CUARENTA MURILLO, Presidenta de la Asociación Vecinal de la Colonia La Ciénega San Agustín.- - - - -
- La C. ANA MATILDE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Presidenta de la Asociación Vecinal del Fraccionamiento Arcos San Sebastián.- -
- La C. SILVIA ANGÉLICA RUIZ CABRERA, Presidenta de la Asociación Vecinal del Fraccionamiento Balcones de Santa Anita.-----
- El C. JESÚS GARCÍA GONZÁLEZ, Presidente de la Asociación Vecinal de la Colonia San Martín Santa Cruz de las Flores.- - - -
- La C. MA. MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS, Delegada Municipal de Tulipanes.-----
- El C. FERMÍN DÍAZ ARREDONDO, Presidente de la Asociación Vecinal de la Colonia Tulipanes.- - - - -

4530

SEGUNDO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, a la Presidenta del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública Municipal, al Comisario de la Dirección General de Seguridad Pública, al Coordinador de Desarrollo Social para su conocimiento y en su caso, debido cumplimiento.- - - - -

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas de sesiones correspondiente.-----

8) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen

presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio de Coordinación para la creación del Órgano Intermunicipal de Coordinación Política denominado "Asamblea de Alcaldes del Área Metropolitana de Guadalajara" y sus bases de funcionamiento, entre los Ayuntamientos de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Ixtlahuacán de los Membrillos y Juanacatlán, todos del Estado de Jalisco, además de establecer las bases para crear los Organismos Públicos Descentralizados denominados "Instituto Metropolitano de Planeación" y "Centro de Información Estratégica de Seguridad Ciudadana".- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.8**, no habiendo oradores registrados, se somete a su consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 025/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio de Coordinación para la creación del Órgano Intermunicipal de Coordinación Política denominado "Asamblea de Alcaldes del Área Metropolitana de Guadalajara" y sus bases de funcionamiento, entre los Ayuntamientos de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Ixtlahuacán de los Membrillos y Juanacatlán, todos del Estado de Jalisco, además de establecer las bases para crear los Organismos Públicos Descentralizados denominados "Instituto Metropolitano de Planeación" y "Centro de Información Estratégica de Seguridad Ciudadana".- - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal, a efecto de que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio a que se refiere el resolutivo PRIMERO.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal a formar parte de "Asamblea de Alcaldes del Área Metropolitana de Guadalajara", a ejercer las facultades, atribuciones y designaciones que se le otorguen en el convenio a que se refiere el resolutivo PRIMERO, siempre que no corresponda su ejercicio al Pleno del Ayuntamiento, así como para que dé cuenta al mismo de los asuntos que le competan.-----

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a los Presidentes Municipales de los Ayuntamientos de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, El Salto, Ixtlahuacán de los Membrillos y Juanacatlán, todos del Estado de Jalisco para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, a los Coordinadores de Proyectos Estratégicos y de Administración, al Director General de Ordenamiento Territorial y al Director General de Servicios Públicos, para su conocimiento y en su caso, debido cumplimiento.-----

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de sesiones correspondiente.-----

9) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuestos, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la primera modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal 2011 dos mil once, de conformidad con el diverso numeral 79 fracción III inciso c) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.9**, no habiendo oradores registrados, se somete a su consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la

Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuestos, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 026/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la primera modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del 2011 dos mil once, conforme a los documentos anexos a la presente iniciativa y que forman parte integrante éste para todos los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Tesorero Municipal y al Director General Administrativo a efecto de que realicen los actos, movimientos, transferencias y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos el acuerdo precisado en el punto que antecede.- - - - -

TERCERO.- Notifíquense los presentes Puntos de Acuerdo a los servidores públicos mencionados en el punto anterior así como a la Dirección de Ingresos y a la Dirección de Finanzas Municipales para su conocimiento y efectos legales procedentes.- - - - -

CUARTO.- Comuníquese lo aquí resuelto dentro de los cinco días posteriores a la fecha del presente acuerdo por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento al H. Congreso del Estado de Jalisco.- - - - -

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.- - - - -

- - - - - SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - -En el desahogo del sexto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pregunta su algún Regidor desea tratar algo en asuntos generales; los Regidores Oscar Pacas, David Ureña, Ma. Evangelina Vega y Ricardo Olivares.- - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, recibí un oficio remitido por el Director Gustavo Martínez Leal, Director de Vivienda y Comunidad Digna, por el conducto del Presidente de Desarrollo Social le doy lectura a la propuesta de los calentadores solares que vienen siendo calentadores de ocho tubos de acero al carbón para dos personas que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

tiene un costo de \$2,200.00 (Dos mil doscientos pesos 00/100 M. N.) que aportaría el municipio \$1,100.00 (Mil cien pesos 00/100 M. N.) y beneficiados \$1,100.00 (Mil cien pesos 00/100 M. N.) pagaderos a seis mensualidades de \$186.00 (Ciento ochenta y seis pesos 00/100 M. N.); la segunda propuesta es de un calentador de diez tubos de acero a carbón de tres a cuatro personas con un costo de \$3,200.00 (Tres mil doscientos pesos 00/100 M. N.) el monto perdido sería de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M. N.) y beneficiarios \$1,700.00 (Mil setecientos pesos 00/100 M. N.) pagaderos en seis mensualidades de \$283.00 (Doscientos ochenta y tres pesos 00/100 M. N.); propuesta tres un calentador de quince tubos de acero a carbón para cuatro o cinco personas con un costo de \$4,300.00 (Cuatro mil trescientos pesos 00/100 M. N.) a fondo perdido \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M. N.) y los beneficiados \$2,300.00 (Dos mil trescientos pesos 00/100 M. N.) pagaderos a seis mensualidades de \$383.00 (Trescientos ochenta y tres pesos 00/100 M. N.), esa es la propuesta del oficio que recibí, nada más que se turne a Comisiones para su estudio.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, dice que como no es una iniciativa, sino un oficio, propondría mejor que se pudiera coordinar Usted con el Presidente de esa comisión y con Juan Carlos Cornell, Coordinador de Políticas Sociales, la información que ahí se nos presenta y ya de ahí si nos pudieran derivar una iniciativa que Usted nos presentara formalmente ante el Pleno, más que turnarlo a la comisión, creo que vale más poder revisarlo directamente con la coordinación y de eso poder plantear una iniciativa en su momento si le parece bien que pudiera coordinar Usted una reunión de trabajo para ahí coordinar en que términos pudiera presentar su iniciativa, entonces, cuando sea convocado Juan Carlos por Usted para ver ese tema con Programas Sociales y el área de Vivienda Digna, y por cierto el Programa de Calentadores Solares que hicimos con SEDESOL fue muy exitoso y creo que ha tenido muy buenos resultados y creo que es un tema que hay que revisar bien.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Regidor David Ureña Contreras, comenta que le preguntaron algunas personas que como va el proyecto de la ampliación de la unidad deportiva de Lomas del Sur.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, no hay un proyecto propiamente de la ampliación de la unidad, hay un proyecto de hacer una unidad deportiva nueva, por aquí estaba alguno de los representantes vecinales y nos solicitaron cuando menos tener dos canchas profesionales de fútbol habilitadas en el terreno, se hizo un ajuste en el proyecto, se hizo también ya un planteamiento de distribución del predio, porque es un predio grande, pero muy accidentado topográficamente tiene muchas lomas y algunos son desniveles muy fuertes y muy pronunciados, se está haciendo una propuesta también para formalizar el proyecto que trae el Regidor Oscar Pacas de poder construir ahí un CENDI en ese pedio en una de las esquinas, entonces, ya está terminado el proyecto completo, el tema del CENDI va caminando muy bien, ya llegaron los primeros recursos a Jalisco, vamos a afinar la semana próxima el proyecto, están consideradas ya dos canchas profesionales de fútbol, dos canchas multiusos, la pista para correr, es una obra cara por lo que va implicar el movimiento de tierras y estamos buscando que inicie su construcción que se programe para este año, pero también los ajustes finales del proyecto dependerán de si, el terreno que se está proponiendo para hacer el CENDI que tendrá inclusive ingresos independientes porque sería un predio que operaría de forma independiente si finalmente se decide que ahí pudiera ser ya presentaríamos, porque nosotros ya tenemos el proyecto listo y ya lo estamos costeando, yo creo que sería un proyecto que si el Pleno así lo decide podría iniciar su construcción en el segundo trimestre de este año, es decir, probablemente en mayo o junio de este año, esa es la información.-----

- - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, pide que se aprieten los tiempos para no perder el recurso y el otro convenio que hace falta para que nos eche la mano por ese lado.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, entiendo la petición, pero es importante que entiendan todos que en esa gestión estamos limitados porque no depende de mi, yo sigo apegado y voy a tener la reunión con la gente de la Asociación Civil que tramitó este recurso que ya está radicado, pero que en efecto faltan algunos trámites administrativos para que se radique el recurso, yo estoy en ese tema, me le voy a pegar, evidente hay una parte que escapa a lo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

que nosotros podemos hacer pero le vamos a dar seguimiento con mucho gusto Regidores.-----

-----**-TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-**-----

- - - La Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza, le pide al Secretario le de lectura a una Iniciativa que acaba de presentar.-----

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por la Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza, mediante la cual propone que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice un modificación al punto de acuerdo número 123/2010 tomado en la Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, celebrada el día 26 de mayo del año 2010, a efecto de que se realicen los pagos de apoyo al transporte que cubre la necesidad de traslado de los jóvenes estudiantes de la Preparatoria Turno Vespertino, de la Delegación del Zapote del Valle a Cajititlán, y su regreso en las mismas condiciones contractuales; correspondientes al calendario escolar 2010 B, autorizado por el Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, que comprende del día 16 de agosto del 2010 al 12 de enero del 2011, descontándose el pago correspondiente del periodo vacacional del 22 de diciembre del año 2010 al 10 de enero del 2011, hasta el final de la administración.-

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, estando por supuesto de acuerdo con la propuesta de la Regidora Evangelina Vega, propondría nada más poder aclarar que lo que habíamos ya desde la vez pasada que se presentó el tema se buscó darle suficiencia presupuestal a este asunto y estaríamos en condiciones de poder finiquitar el adeudo que está pendiente y poder pagar lo que falta de este ciclo escolar, quedaría pendiente el nuevo ciclo escolar, pero bueno, ya veremos haber como le hacemos, entonces, si el Pleno lo aprueba por supuesto que después de aprobado yo le pediría al Director Administrativo que por aquí anda para que de inmediato proceda a hacer el pago de este asunto.-----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, solamente comentar que el antecedente que hay es que no se concretó una posibilidad de abrir un modulo del Zapote y de pronto quedaron volando un grupo de estudiantes a los que de manera conjunta en administraciones anteriores les hicieron el ofrecimiento para no perder su escolaridad que pudiera el Ayuntamiento apoyarlos, si no con la construcción de la escuela, sí con el pago del transporte de El Zapote a Cajititlán a la

Preparatoria del módulo de Cajititlán y la verdad que al igual de como una vez lo planteó el Profesor Juan, igual creo que lo que hace la Maestra Eva es resarcir algo que ya es un compromiso y que esta administración lo habíamos tomado y votado ya en alguna ocasión anterior, me parece importante que pudiéramos meditar la propuesta que hace la maestra.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que está de acuerdo, nada más pediría que quedara establecido que la suficiencia presupuestal que tenemos para finiquitar el adeudo y terminar el ciclo escolar, ya tendríamos planear como poder darle para el siguiente ciclo escolar suficiencia presupuestal, en esos términos pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta presentada por la Regidora Evangelina Vega, **aprobado**; entonces, le pido al Director Administrativo que de inmediato proceda a hacer el pago del adeudo y ha establecer el esquema por el que se va contratar el servicio.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por la Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 027/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza una modificación al punto de acuerdo número 123/2010, tomado en la Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, celebrada el día 26 veintiséis del mes de mayo del año 2010, a efecto de que se realicen los pagos del transporte de los jóvenes estudiantes de la preparatoria de Cajititlán vecinos de la población Zapote del Valle, para quedar de la siguiente manera:- - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega de subsidio económico para el pago de transporte especial con costo de \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 M. N.) más I. V. A. por día, que cubre la necesidad de traslado de los jóvenes estudiantes de preparatoria de la Delegación del Zapote del Valle a Cajititlán, turno vespertino y su regreso en las mismas condiciones contractuales, se realicen los pagos correspondientes del calendario escolar 2010 B, autorizado por el Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, que fue comprendido del 16 de agosto del 2010 al 12 de enero del año 2011, descontándose el pago correspondiente del periodo vacacional del 22

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de diciembre del año 2010 al 10 de enero del año 2011; en ese mismo orden de ideas se instruye al Director Administrativo a establecer el esquema por el que se va contratar el servicio de dicho transporte correspondiente a los subsecuentes calendarios escolares de la Universidad de Guadalajara, pagos que se realizarán hasta el final de la administración, mismos que quedarán condicionados conforme a la suficiencia presupuestal.- - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza e instruye a los funcionarios públicos competentes a efecto de que hagan los trámites necesarios para el cumplimiento de los puntos de acuerdo que anteceden.- - - - -

CUARTO.- Regístrese en el libro de actas correspondiente.- - - - -

4534

- - - - - CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Regidor Ricardo Olivares Toscano, hace una propuesta en materia de prevención y va encausado a la curva conocida como la curva del diablo se han suscitado varios acontecimientos y eventos en donde le ha costado la vida a varias gente incluso a trabajadores del Ayuntamiento, porque la semana pasada el 26 de enero hubo un accidente feo y la propuesta es que la Dirección de Protección Civil dé su visto bueno para ver si se puede prolongar más el lateral para buscar la manera de evitar esto o buscar la forma de poner un muro de contención para ayuda porque está de por medio la integridad de los ciudadanos que por ahí transitan.- - - - -

- - - El Regidor David Ureña Contreras, menciona que es la curva que está en San Sebastián por Lomas del Sur.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, nosotros hemos trabajado con el Regidor José Ángel una propuesta y la idea es acabar con esa curva, hay condiciones para sacar el trazo de manera directa, no está contemplado ese proyecto, Ustedes conocen el programa de obra para este año, pero por supuesto que registro el pendiente y se va a trabajar en la propuesta técnica de solución para si tenemos condiciones de programar recursos para esta obra, esté considerado el poder enderezar la carretera porque evidentemente es un peligro como está trazada, lo estamos trabajando y por el momento una solución temporal es complicada en todo caso señalización o balizamiento, que de inmediato yo pediría al Secretario General tomara notas, sí de mantenimiento y el bacheo, para que ahorita mismo terminando la Sesión pudiera informarle del acuerdo al Director

de Espacios Públicos y de Mantenimiento Urbano para que pueda tomar cartas en el asunto.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, da por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos, del día 02 dos de febrero del 2011 dos mil once; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----



C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES



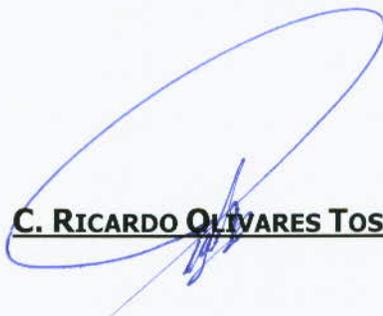
C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA

C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA

C. MA. EVANGELINA VEGA PEDROZA



C. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA



C. RICARDO OLIVARES TOSCANO



C. GENARO TORRES VIDRIO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.



C. FERNANDO ARRIERO GUTIÉRREZ



C. DAVID UREÑA CONTRERAS



C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ



DAGOBERTO CALDERÓN LEAL



C. SERGIO ÁNGEL MACÍAS



LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO

SECRETARIO GENERAL

DOY FE

LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 361 TRESCIENTOS SESENTA Y UNO DE LA SESIÓN
ORDINARIA DE FECHA 02 DOS DE FEBRERO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE".

4535

SIN TEXTO